



COMUNICADO ELECCIONES

NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLOMBICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, se hace público, para conocimiento general, (SOCIEDADES/CLUBES, DEPORTISTAS, ARBITROS-JUECES y PREPARADORES), que el próximo **día 5 de abril de 2024**, comienza **el proceso electoral para** la elección de la Asamblea General y Presidente de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, punto 4, de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

En dicha asamblea se procederá al nombramiento de la Junta Electoral y aprobación del Calendario electoral, iniciándose las elecciones para la renovación de la Asamblea General de Compromisarios y la elección de presidente para el periodo 2024-2028.

Serán **electores los mayores** de 16 años y **elegibles los mayores** de 18 cumplidos el día de la convocatoria). Todos tienen la **obligación** de comprobar su inclusión en el censo correspondiente.

Al mismo tiempo se informa que los censos estarán expuestos, a partir del día que se indique en el calendario, en la Web y el Tablón de Anuncios de la Federación, para su consulta por todos los interesados.

Cualquier rectificación deberá hacerse por escrito y en el modelo oficial (**Modelo 02.0**) y presentarse en el registro de la Federación, dentro del plazo establecido

Los miembros que están incluidos en el Censo Electoral **por más de un estamento (árbitros-deportistas-preparadores)**, deberán **optar por el de su preferencia** ante la Junta Electoral, mediante un escrito en el modelo oficial que deberá tener entrada en los locales de la Federación en el plazo indicado en el calendario electoral.

Los **miembros del estamento de club**, deberán comprobar que la persona que figura **como representante de la misma** en el censo (en principio el presidente), ya que esta será la que represente al club en todo el proceso electoral, sin posibilidad de cambio, salvo que presenten la documentación oportuna.

De no hacerlo quedarán encuadrados en el que corresponda de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral.

Cualquier rectificación deberá hacerse por escrito y en el modelo oficial y presentarse en el registro de la Federación, dentro del plazo establecido en el calendario electoral.

Asimismo, se comunica que:

- El reglamento y el calendario electoral estarán expuestos en el tablón de anuncios de la sede de la Federación, así como en la página Web, www.colombimurcia.com en la fecha indicada en el calendario electoral.

EXPONER EN EL TABLON DE ANUNCIOS DE LA SOCIEDAD y EN LA RED SOCIAL DE LA MISMA

C/. Jerónimo Molina García, 1 30012 PATIPATINO (IA) Teléfono: 968 - 34 23 50 Fax: 968 - 34 09 20

G-30220826 -

E-mail: federacion@colombimurcia.com

Modelo 01.02 - Comunicado CONVOCATORIA ELECCIONES



- Todos los actos del proceso electoral tendrán lugar en la sede de la Junta Electoral Federativa que está en las oficinas de la FEDERACIÓN DE COLOMBICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA, en la fecha y hora de celebración de los actos propios del proceso electoral.
- Los censos electorales se publicarán en el tablón de anuncios de la sede de la Federación, así como en la página Web y podrán impugnarse en los términos previstos en la normativa aplicable y de conformidad con lo establecido en el calendario electoral.
- En la Web y en la sede de la Federación estarán a disposición de todos los interesados los modelos oficiales de la documentación e impresos del proceso electoral.
- El procedimiento para el ejercicio del voto por correo será el establecido en el artículo 24 del reglamento electoral.
- Los modelos de documentación e impresos, así como los modelos oficiales de sobres y papeles serán facilitados por la junta Electoral en la sede de la Federación.

Esta convocatoria se efectúa a través del correo electrónico facilitado obligatoriamente por todas las Sociedades, Deportistas, Arbitro y Preparadores, a los efectos de notificaciones, así como a los miembros de la Asamblea General y su publicación en la web de la Federación.

Lo que se comunica a los efectos de difusión y publicidad del proceso electoral.



Murcia, 6 de abril de 2024
EL SECRETARIO

Fdo. Diego Hellín Sanchez



El correo habilitado para enviar documentación a la JUNTA ELECTORAL es:
fcrmelecciones@gmail.com